

LA ESTAFETA DE LEON

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Año VI.

PUNTOS DE SUSCRICION.—LEON.—Administracion del periódico.—Plaza de la Catedral, 12, bajo, izquierda. FUERA DE LA CAPITAL.—Los corresponsales que daremos á conocer. Dirigir la correspondencia á D. SABINO LOPEZ. Administrador de este periódico.—LEON.

Sábado 2 de Mayo de 1891

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la Capital y fuera de ella UNA PESETA al mes. El pago adelantado en la Administracion del periódico ó á los corresponsales. Se admitirán tambien los pagos en sellos de Correos. Anuncios para los suscritores ocho líneas grátis al mes. los demás á precios convencionales.

Núm. 518

LA CUESTION OBRERA

Hace tiempo que la prensa en general con aplauso de la opinion, viene ocupándose de la llamada *cuestion obrera*, dando lugar en sus columnas á opiniones de hombres, que por su posicion en las letras, son una garantía para *enderezar* al obrero por el buen camino y á instruirle para que tome los rumbos que más se acomoden al fin de conseguir esa tan deseada armonía entre el *capital* y el *trabajo*. Consiguiese, tambien, con esa campaña, el alto fin de ilustrar á los gobiernos en sus deberes para con el obrero é iniciar á los hombres que se dedican á los estudios sociales la obligacion en que están de atender con urgencia al remedio de los males que aquejan á la clase obrera.

Bastaria esto, para justificar la preferente atencion, que un periódico debe dedicar al asunto, examinándole en todos sus aspectos y no solo en lo que se refiere al obrero de determinada industria fabril, sino al que *apegado al terruño* trabaja á veces, noche y dia, ante la eventualidad de un jornal que oscila entre *cinco* y *ocho* reales diarios.

El defecto principal—en nuestra humildisima opinion—¿qué decimos principal? el único, en que han incurrido casi todos los escritores que se han ocupado del 1.º de Mayo, ha sido el dar preferente atencion á la clase obrera de los grandes centros de poblacion y especialmente de los establecimientos fabriles, olvidándose por completo, de los trabajadores que diseminados por el campo—y constituyen mayoría—se dedican á labrar el suelo. Sin duda, no han tenido en cuenta, que el labrador trabaja más,—pues es más pesada la labor que la de otras industrias,—consume más energías, por la razon indicada y por el mayor empleo de horas de trabajo, y á pesar de todo cobra menos jornal y se alimenta mucho peor, aparte de que lucha con más dificultades para trabajar; pues mientras los de las fábricas siempre tienen materia disponible para ello, el obrero agricultor tiene que esperar durante la noche á que el agua prepare el suelo, para cavar al dia siguiente, ó que el sol caliente la mies, para trillar ó que el aire se deje sentir, para poder suplir la falta de máquina que solo pueden adquirir los grandes propietarios.

Con breves palabras se pueden demostrar las anteriores afirmaciones. Nadie pone en duda que hay ciertos trabajos, como por ejemplo, los de arada, cava, siega y otros muchos análogos que son penosísimos; por de pronto, el obrero tiene que sufrir los rigores é inclemencias de todo tiempo, y si el primero de dichos trabajos (el de arada) se hace en los meses de más frio del año, los segundos (como el de la recoleccion de cereales) se ejecutan

en los dias de Julio y Agosto, en los que el trabajador tiene que vencer más resistencias con el desgaste de un excesivo calor, que con la fuerza fisica que ha de emplear para vencer la oposicion de la *mies* al ser separada del suelo; agregando á lo dicho, la posicion violenta del que cava ó siega, posicion que conserva por espacio de 16 á 18 horas, pues no trabaja menos el obrero durante el *verano*. Decimos 16 á 18 horas y no se crea que hemos exajerado; el campesino no duerme más de 4 á 5 horas en la época de recoleccion. Las operaciones que requiere esta faena, son por su naturaleza de más aprovechamiento cuando se ejecutan por la noche ó por la frescura de la mañana, porque los granos con la humedad que se deposita en ellos están más adheridos y se desprenden con más dificultad de la espiga que cuando sienten los efectos del sol; asi es, que el obrero se levanta en aquella época á las 2 ó las 3 de la mañana, trabajando hasta las 8 y desde esta hora, en que descansa unos 30 ó 40 minutos hasta las 12 del dia, que come, trabaja próximamente—en los dos espacios de tiempo—unas 8 horas; á las 2—es decir, despues de descansar durante la comida 2 horas—vuelve á la misma operacion y no interrumpe su labor hasta las 5 en que descansa otros 30 minutos para continuar hasta las 8 ó 9 de la noche y muchas veces hasta las 10 y las 11. De manera que sumando el total de horas, nos vienen á dar las 16 ó 18 de que hicimos mencion.

La recompensa á trabajo tan pesado es de 6 á 7 reales y mantenido; teniendo presente, que los alimentos que les dán son en general malos y que el vino anda por las nubes.

Bien es verdad, se argumentará, que solo ocurre en los trabajos más perentorios de la agricultura; pero como estos son todos, puede decirse que el obrero agricultor trabaja siempre con la misma asiduidad.

Solo por las consideraciones someramente apuntadas y por el número y la clase de los obreros comprendidos en ellas, merece que los escritores fijasen más su atencion; pues poco importa que hoy permanezcan aquellos infelices indiferentes ante el movimiento general obrero, si en él mañana aleccionados por la práctica de sus *compañeros*, se unen, se conciertan y proclaman, bien el aumento de jornal ó la disminucion de las horas de trabajo. ¿No seria en esta clase obrera más difícil la solucion del problema?

Esto que hoy por hoy, no tiene realidad, ni se traduce en el presente en hechos prácticos, podrá suceder y ocurrirá, si tal momento llega, lo que está pasando ahora con los demás obreros; que precipitados en la corriente de impetuosas necesidades no darán tiempo para el estudio de los medios que han de curar el mal. Y esos males

se aumentarán, con circunstancias agravantes en el obrero del campo, porque más abrumados los dueños del suelo que los industriales, por excesivos é irritantes tributos, por la depreciacion de sus mercancías, por la carestía y dificultad de los trasportes, por la falta de mercados y por la escaséz de cosechas dependientes unas veces de la ausencia de aguas—pues aquí nadie se acuerda de la construccion de canales de riego,—y las más por la imprescindible de los abonos, aquéllos no tendrán otro remedio que bajar los jornales haciendo cada vez un trabajo más rudimentario ó abandonar sus tierras; de todos modos el mal subsistirá. Unido esto, al momento en que el obrero para bien suyo, instruyéndose adquiriera más necesidades que le sirvan de aguijon para buscar un trabajo que satisfaga aquéllas en armonía con los esfuerzos por él empleados; en que por un lado reciba las enseñanzas del periódico en el que vé palpitante en las capitales la *cuestion social* y el que por otro, lea y estudie el libro, donde se le dán á conocer sus derechos, vendrá dia en que su inteligencia, hoy ignorante de lo que en tal cuestion pasa, reflexione y trate de dar forma á sus aspiraciones, aunando fuerzas y elementos á fin de conseguir, ya que no un bienestar relativo, aquéllas condiciones necesarias para poder vivir decorosamente y en relacion con lo que justamente debe producir su trabajo. Y que si siguen las cosas como hasta aquí, ha de ocurrir lo que decimos, es indudable; hoy el obrero del campo, apartado como está del movimiento de la vida social, sin leer un libro, un periódico, ni siquiera la «cartilla» de la escuela; sin más trato que con el amo del terreno, ni siente grandes necesidades, ni hierven en su seno las volcánicas pasiones del obrero industrial, que vé en los centros de poblacion consumirse su existencia por el trabajo, mientras el *potentado* sueña descansadamente en distraer sus ocios en los grandes atractivos del esplendor y el lujo. Pero estos elementos que rodean hoy al obrero de la capital, merced al aumento progresivo y rápido de medios de comunicacion, rodearán en el porvenir al obrero de la última aldea y entonces si el mal no tiene término, habrá para el obrero del campo otro 1.º de Mayo como el del industrial, con la diferencia, que si de éste se desprenden consecuencias tristes, de aquél serán mucho más lamentables, por las diferentes condiciones y circunstancias de riqueza á riqueza.

Hé aquí los motivos, que ligeramente expuestos, aconsejan el mejoramiento de la agricultura, en vez de colocarlos como hoy ocurre merced á la torpeza y falta de iniciativa de los gobiernos, en circunstancias de peligrosas crisis que se haria irresistible si lle-

gase á las condiciones actuales de la industria fabril.

A. G. S.

FERRO-CARRIL DE BENAVENTE A LEON

El lunes último autorizaron las secciones del Congreso la lectura de una proposicion de ley, declarando de servicio general el Ferrocarril de Benavente á Leon cuyo articulado dice asi:

Artículo 1.º Se declara de servicio general y, por lo tanto, comprendido en el art. 4.º de la ley de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877 uno que, partiendo de Benavente, termine en Leon.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para otorgar la concesion de este ferro-carril mediante subasta pública.

Art. 3.º El Estado auxiliará su construccion con la cuarta parte de su presupuesto, siempre que no exceda de 55.000 pesetas por kilómetro.

Art. 4.º Esta concesion quedará sujeta á la ley de ferro-carriles citada, al reglamento para su ejecucion de 24 de Mayo de 1878 y á las demás disposiciones vigentes en la materia.

Firman esta proposicion, el Diputado por Valencia de D. Juan, D. Demetrio Castrillo, el de esta ciudad D. Gumersindo Azcarate, don Alejandro Mon y D. Mateo Silvela.

Como es asunto que ha sido ya tomado en consideracion en 22 de Junio de 1888, determinada favorablemente, y estimado por la alta Cámara, por responder á justas y verdaderas necesidades de la produccion y del tráfico, esperamos que ahora que se reproduce dicha proposicion, se apruebe y sea un hecho.

Ya que por el cambio político que sobrevino hace un año, no pudo quedar zanjada la diferencia que surgió entre ambos cuerpos colegisladores, diferencia más bien aparente que real como se dice en la exposicion del proyecto, ahora que no existe motivo alguno que pueda retrasar la resolucion de este asunto, creemos que ha de votarse una ley que ha de ser en extremo beneficiosa para el pais en general, y principalmente para las estensas y fértiles comarcas que comprenden las provincias de Estremadura, Salamanca, Zamora, Asturias y Leon.

Noticias locales

Ayer dieron principio en la Iglesia de San Marcelo, los solemnes cultos que la Asociacion de Hijas de Maria consagra á la Virgen en este mes de Mayo.

Todos los dias á las siete y media de la mañana se celebra una misa rezada, y por las tardes á las siete se dice el Santo Rosario con letania cantada á la que seguirá el ejercicio de las Flores y una plática, predicando además un sermón cada dia los oradores siguientes:

R. P. Santos de la Compañía de Jesús 1.º y 2.º.

Dr. D. Marcos Marcelino del Rivero, Penitenciario de la Sta. Iglesia Catedral, en los dias 3, 5, 13, 20, 25, y 28.

Dr. D. Jerónimo Lucas, Lectoral de id., en los dias 4, 12, 23, 26 y 29,

Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Beneficiado de id., los dias 8 y 17.

Dr. D. Blas Ordóñez, Arcipreste de Leon, el 6, 7, 11, 14, 16 y 18.

D. Fernando Lunar, Párroco jubilado, el 21 y 22.

R. P. Fray Angel, Capuchino, el 9, 13 y 31.

R. P. Fray Daniel, Capuchino, el 30.

Dr. D. Alejandro Rodríguez, Magistral de la Colegiata, el 10, 19, 24 y 27.

En los días festivos del mes el ejercicio de la tarde será á las seis.

El 31 de Mayo habrá comunión general á las siete de la mañana, y á las seis de la tarde se terminarán estos piadosos cultos con una magnífica función, cantando un coro de niñas de la Congregación la letanía, letrillas y una sentida despedida á la Santísima Virgen.

El domingo último tuvo lugar en Villamañán una reunión, en el Ayuntamiento, para tratar varios asuntos referentes al Ferrocarril en proyecto, de Benavente á Leon.

Suponemos que en dicha reunión se acordaría el nombramiento de una comisión que fuere á Madrid á gestionar el asunto. Si tal acuerdo no se tomó, nos permitimos aconsejar á todos los pueblos interesados, nombren cuanto antes comisionados para aquel objeto, pudiendo agregarse estos á otra comisión de la Diputación provincial, que saldrá de Leon para Madrid el 15 del corriente, á gestionar asuntos de interés para la provincia.

ELECCIONES PARA CONCEJALES

Nuestros amigos presentan para la próxima renovación del Ayuntamiento á los candidatos siguientes:

Distrito de San Martín

Excmo. Sr. D. Antonino Sanchez Chicarro.

Distrito de San Marcelo

D. Cayo Balbuena Lopez.

Distrito de Santa Marina

D. Lucio Garcia y Garcia Lomas.

Como verán nuestros lectores los nombres de esta candidatura son bien conocidos y respetados en la localidad, por lo cual no dudamos obtendrán un triunfo merecido.

Ha sido nombrado Secretario de la Audiencia de lo Criminal de Baza, nuestro querido amigo D. Solutor Barrientos Hernandez, Abogado de este Colegio y perteneciente al cuerpo de Aspirantes á la Judicatura.

Hay ciertos concejales, que sin duda alguna ignoran que ejercen coacción sobre el cuerpo electoral al ir de tienda en tienda y de casa en casa solicitando sufragios.

Nos permitimos llamar sobre este punto la atención de los celosísimos ediles, D. Jacinto Sanchez Puelles, republicano él y D. Joaquin Ruiz, integrista él, *ambos á dos* personas competentes en eso de elecciones para que *eviten si les es posible* la molestia que les ha de producir tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas....

Si con esto no lo consiguiéremos tendremos el gusto de poner á los lectores de LA ESTAFETA al corriente de los importantísimos trabajos electorales del magistrado suplente y concejal y del teniente alcalde.

Se nos dice —á El Campeón— que en el partido conservador de esta capital han surgido disgustos....

¿No le han dicho á Vd. más? Pues que le devuelvan el dinero, porque la noticia es inexacta.

En cambio á nosotros, nos dicen que hay republicanos muy disgustados con un ex-diputado provincial y que no le votarán.

Pero nosotros no lo creemos, y si fuera cierto lo sentiríamos.

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de la sesión del 15 de Abril de 1891

PRESIDENCIA DEL SR. RODRIGUEZ VAZQUEZ

Reanudada la sesión á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. Rodriguez Vazquez y con asistencia de los Sres. Garcia y Garcia, Bustamante, Sanchez Fernandez, de Miguel Alaiz, Martin Granizo, Garcia Gomez, Delás, Gutierrez, Lázaro, Llamas y Oria, se dió nueva lectura del proyecto de presupuesto ordinario de esta provincia durante el año económico de 1891-92 tal como resulta del dictámen emitido por la Comisión de Hacienda, y abierta discusión sobre la totalidad usó de la palabra el señor Garcia Gomez, para decir que el presupuesto de Ingresos está muy poco dotado y que era necesario elevar el de gastos en la parte referente á obras, lo que solo puede conseguirse aumentando el contingente provincial y castigando los gastos en el ramo de Beneficencia. El Sr. Delás combatió ambas indicaciones en el sentido de que la provincia no tenia elementos para el aumento del contingente, y que era delicadísimo, de mucho tiempo y meditación tocar á los servicios de Beneficencia.

No habiendo más Sres. que usaran de la palabra en contra de la totalidad, retiró el señor Garcia Gomez sus observaciones para hacerlas en el dictámen del articulado.

En su virtud el Sr. Presidente dispuso que se pasara á la discusión por capítulos y artículos, empezando por el presupuesto de ingresos.

Aprobados los artículos de ingresos de la Imprenta, Beneficencia y Arbitrios especiales, abierta discusión respecto al repartimiento, el Sr. Garcia Gomez, dijo que consideraba insuficiente y debería aumentarse en 50.000 pesetas para dar impulso á la carretera de Boñar. El Sr. Llamas, de la Comisión no aceptó la adición pues si bien algun día opinó por elevar el contingente, hoy vista la situación de los contribuyentes, cree que sería una disposición abrumadora para los pueblos. El Sr. Bustamante dijo que no solo creía conveniente el aumento de 50.000 pesetas, sino que debía elevarse el contingente hasta 700.000 pesetas; pues esta provincia es la que tiene tipo más bajo que ninguna otra de España, y necesita hacer un esfuerzo para dotar el capítulo de obras. El Sr. Llamas, se opuso á la indicación del Sr. Bustamante, sin que por eso se entendiera que la Comisión era refractaria al aumento, sino que en este año no lo creía oportuno. El Sr. Lázaro usó de la palabra para manifestar que no era el elevar el contingente, sino á deducir de los gastos las cifras que no se refieren á servicios obligatorios, y sin embargo se ha consentido costearlos.

Terminado el presupuesto de ingresos, se pasó á la discusión del de gastos.

En el capítulo primero se aprobó la cifra presupuestada, haciendo constar el Sr. Presidente, que de las 2.000 pesetas consignadas para material de la Contaduría, dió cuenta mensual ó trimestral el Contador á la Diputación ó Comisión provincial.

Sin discusión se aprueban los artículos siguientes hasta el capítulo 3.º obras, leyendo una proposición presentada por el Sr. Gutierrez para que se incluya la cantidad de 2.000 pesetas, con destino á la reparación de un muro de contención en el camino de Vegacevera, y en su apoyo dijo que la obra es de servicio provincial y tenia por objeto conservar un camino comprendido en el plan de carreteras de la provincia, cuya necesidad ya está reconocida por la Diputación. El Sr. Llamas á nombre de la Comisión aceptó la adición quedando autorizado dicho crédito.

También lo fueron sin discusión los restantes del mismo capítulo, como igualmente los de reparación del Palacio provincial, Instrucción pública, Estancias de dementes y Hospitales.

En el artículo 3.º Casa de Misericordia, usó de la palabra en contra el Sr. Bustamante, para manifestar que se debía minorar la consig-

nación socorriendo en su domicilio á los pobres, contestando el Sr. Llamas que no podía aceptarse esa indicación sin derogar antes lo acordado por la Diputación y quedando aprobado tal como la dotó la Comisión.

Abierta discusión sobre el artículo 4.º, Hospicios, el Sr. Garcia Gomez propuso la baja de 20.000 pesetas, cuya cifra se ha de deducir de todos y cada uno de los conceptos que comprende, y principalmente del capítulo de viveres, pues resultaba muy cara la manutención de los acogidos. El Sr. Llamas, de la Comisión, contestó que no podía aceptarse esa novedad, ya porque se corría el riesgo de dejar indotado el presupuesto, y una vez que estaba nombrada la Comisión especial encargada de estudiar el ramo de Beneficencia y proponer las reformas convenientes, interin esto no tenga lugar, no es posible aceptar lo propuesto por el Sr. Garcia Gomez. El Sr. Granizo, como Director del Hospicio, dijo que formó el presupuesto sometándose en un todo á los artículos del Reglamento, al precio de los artículos de consumo, y al número de acogidos y cree que en nada puede alterarse.

Puesta á votación la enmienda del Sr. Garcia Gomez y pedido que fuera nominal, siendo desechada por nueve votos contra cuatro en la forma siguiente:

Señores que dijeron NO:

Garcia y Garcia, Sanchez Fernandez, Amez, Alaiz, Granizo, Lázaro, Llamas, Sr. Presidente. Total 9.

Señores que dijeron SI:

Garcia Gomez, Bustamante, Gutierrez, Oria. Total 4.

En lo relativo al Hospicio de Astorga, el señor Garcia Gomez, pidió la rebaja de 8.000 pesetas, desistiendo de hacer observaciones porque reproducía lo indicado para el Hospicio de Leon, contestándole el Sr. Llamas reproduciendo también lo manifestado entonces.

Puesta á votación resultó desechada la enmienda en votación nominal por los mismos señores que la anterior y aprobado el crédito fijado por la Comisión.

Casa-Cuna de Ponferrada, propuso el señor Garcia Gomez la rebaja de 20.000 pesetas, y no habiéndola admitido la misma, fué desechada en votación ordinaria.

Quedaron aprobados los créditos para la Casa de maternidad, cárceles é imprevisos, peones-camineros, herramientas y trozo 6.º de la carretera de Boñar.

Al tratar del crédito para construir en parte el trozo 7.º, expuso el Sr. Llamas, como de la Comisión, que si bien se habia presupuestado 41.548 pesetas para ese trozo, modificaba la cifra dejándola en 38.000 pesetas para aminorar algun tanto el capítulo, quedando así aprobado el crédito, y siéndolo sucesivamente sin discusión el capítulo 11 de subvenciones para obras municipales y el capítulo 12 denominado «otros gastos».

Inmediatamente mandó la presidencia hacer el resumen de ingresos y gastos por resultado de la discusión y quedaron fijados:

Los ingresos en 622.058'38 pesetas.

Los gastos en 825.750'36 id.

Déficit, 201.711'53 id.

Pedidas explicaciones por el Sr. Presidente á la Comisión de Hacienda, respecto del déficit, expuso el Sr. Llamas que se cubria sobradamente con las 195.556 pesetas 75 céntimos, que resultan de sobrante en el presupuesto refundido de 1890-91 y con 9.900 pesetas recibidas últimamente de la Tesorería de Hacienda que constituyen un exceso de recaudación.

Con estas explicaciones se procedió á la votación definitiva del presupuesto de 1891-92, el cual fué aprobado en votación nominal en esta forma:

Señores que dijeron SI:

Bustamante, Sanchez Fernandez, Amez, Alaiz, Granizo, Garcia, Delás, Gutierrez, Lázaro, Llamas, Oria, Sr. Presidente. Total 12.

Siendo veinte el total de Diputados, y ha-

biendo votado doce la aprobación, resultó mayoría absoluta y aprobado el presupuesto.

Por los mismos doce Sres., despues de algunas explicaciones dadas por el Presidente, respecto á la bonificación hecha á varios Ayuntamientos por las bajas que obtuvieran en el cupo de consumos, se aprobó el repartimiento del contingente provincial importante 375.846 pesetas 62 céntimos, resultando un gravámen de 15.953 por 100 para todos y cada uno de los Ayuntamientos, y aprobado dicho repartimiento por el número de Diputados que la ley exige.

Seguidamente se procedió al nombramiento de la Comisión de reforma del Reglamento de Beneficencia, quedando nombrados por unanimidad los Sres. Delás, Llamas, Santos Amez, Garcia Gomez, Martin Granizo, como Director del Hospicio de Leon.

Verificado á continuación el nombramiento de la Comisión que ha de ir á Madrid á gestionar los asuntos pendientes y á que se refiere el dictámen aprobado en 7 del actual, y despues de varias indicaciones y propuestas fueron elegidos para dicho objeto los Sres. Presidente, Granizo, Llamas y Contador de fondos provinciales, diciendo el Sr. Llamas, que por su parte iria siempre que no se lo exigiese lo hiciera en día determinado, sino cuando ocupaciones y estado de salud se lo permitiera, si bien siempre á la mayor brevedad posible, á lo cual se contestó que la Comisión entre sí se pondria de acuerdo para cumplir su cometido.

A instancia del Sr. Llamas, y visto el interés del Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia, y trabajos por el mismo prestados en algunos asuntos que afectan directamente á la provincia, se acordó por unanimidad otorgarle un voto de gracias.

Con lo cual se levantó la sesión, señalando para la órden del día siguiente los asuntos pendientes.

Variedades

DOS RIVALES

Una altiva, otra modesta,
esta humilde, aquella ufana;
la una vá de fiesta en fiesta,
la otra nunca se engalana.

—Es mi afán hacer el bien,
dice la una muy formal,
quisiera borrar el mal
y hacer del mundo un Edén.

—Pues yo por lo que he vivido
he llegado á comprender,
que á este mundo hemos venido
á sufrir y á padecer.

—Voy siempre del pobre en pós
esclama la una muy seria,
La otra dice: la miseria
socorro en nombre de Dios.

—Yo he conseguido ejercer
mil benéficas acciones;
doy bailes y doy funciones
y alivio su padecer.

—Yo, si veo la impaciencia
del pobre que en lucha se halla,
gano mi mejor batalla
calmando aquella conciencia.
Las dos llevamos el mismo
fin, y las mismas ideas.

—Es facil que así lo creas
pero hay por medio un abismo.

—¿Que abismo puede á fé mia
separamos con verdad?

—Que yo soy la Caridad
y tu, la Filantropía.

Correo

La Dirección general de los Registros pública en la Gaceta una circular dirigida á los decanos de los colegios notariales, ordenando que los notarios no den curso á las solicitudes

en que se pidan certificados de disposiciones testamentarias de personas fallecidas antes de 1.º de Enero de 1886, en cuya fecha empezó á funcionar el Registro de actos de última voluntad.

Dice *El Imparcial* del miércoles:

«Una comision de profesores de instruccion primaria de los que tomaron parte en las sesiones de la Asamblea celebrada en Madrid hace algun tiempo, estuvo ayer tarde en el Congreso con objeto de rogar á los diputados Sres. Muro, Becerro de Bengoa, Arrazola, Barrio y Mier, Alonso Pesquera y Camison, que presten su apoyo á una proposicion de ley que en su nombre presentará al Congreso el Sr. Luengo y Prieto, pidiendo que se regularice el pago de los haberes del magisterio, encargándose de satisfacerlo directamente el Estado á las delegaciones de Hacienda, como se efectuaba con anterioridad al año 68.»

Nuestro particular amigo el diputado á Cortes por Cervera, D. Matias Barrio Mier, ha presentado al Congreso el siguiente importante proyecto de ley, en cuya aprobacion esperamos se han de interesar los representantes de nuestra provincia, como los de todos en que ésta ley produciría grandisimos beneficios.

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Quedan exceptuadas de la desamortizacion todos los montes, cotos, dehesas, prados, puertos, egidos, baldíos y demás terrenos de los pueblos, destinados á la produccion de pastos ó arbolado ó á cualesquiera otros servicios concejiles ó usos comunales.

Art. 2.º El cuidado, custodia, guardería, conservacion, administracion, régimen, uso, disfrute y aprovechamiento de todos los terrenos á que se refiere el artículo anterior, corresponderán exclusivamente á los pueblos interesados, bajo la direccion de los Alcaldes, Ayuntamientos y Juntas administrativas y con sujecion á las leyes, reglamentos y ordenanzas locales.

Art. 3.º El Estado se reserva la inspeccion puramente facultativa de los montes comprendidos en la presente ley, para el solo fin de fomentar el desarrollo de su produccion arbórea, hacer más adecuados y eficaces los procedimientos para su conservacion, y evitar la destruccion abusiva é inmoderada del arbolado.

Palacio del Congreso 21 de Abril de 1891.
—Matias Barrio y Mier.»

Higiene de la estacion

La mejor y más deliciosa estacion del año es la presente; la luz del día nos acaricia con más prodigalidad, la vida brota por todas partes en las más variadas formas; cúbrese de verde follaje el reino vegetal como si quisiese guardarse de las miradas del ardiente astro, quien pronto estará en todo su esplendor y apogeo. En el reino animal se nota más agilidad. En el hombre la tersura y colorido primaveral de su piel, demuestra que la retirada circulacion periférica vuelve á sus dominios, pudiendo ser esta recuperacion tan violenta, que hasta se resienten de ello los órganos internos, por esto los antiguos aconsejaban en la presente época del año, las sangrias y los purgantes, las primeras para moderar esa actividad y los segundos para llamarla al organismo interno.

En nuestros días, para evitar los inconvenientes del antiguo proceder, la ciencia médica aconseja los purgantes salinos á dosis puramente laxante y refrescante, que hacen á la sangre más fluida y rutilante, permitiéndola circular libremente.

Aun cuando la primavera convida al aligeramiento de abrigo, es menester no olvidar que reina un ambiente húmedo y la temperatura es muy variable especialmente en este país. Así pues, conviene mucha cautela al variar de abrigo exterior, respetando por ahora el interior.

Las personas delicadas, los convalecientes y los niños pueden prolongar las horas de paseo,

siedo las de la mañana las más apropiadas, cuyo aire algo fresco entona el organismo.

En cuanto al alimento debe procurarse en esta época más que en otras, observar las reglas que la higiene aconseja, es decir, no llegar nunca á la saciedad y en cuanto á las bebidas deben predominar menos las estimulantes que en los meses anteriores.

Anúnciase la publicacion de un Real decreto de Gracia y Justicia organizando la carrera de escribanos de actuaciones, estableciendo categorías de entrada, ascenso y término.

Los actuales escribanos continuarán en sus puestos y los que ingresen en lo sucesivo, lo efectuarán por oposicion.

Según carta de Venecia que publica *El Correo Español*, D. Carlos salió de aquella ciudad el 22 de madrugada, con direccion á Lemberg, donde reside su hija Doña Blanca.

Dentro ya de la góndola que habia de conducirle á la estacion del ferro-carril, supo la muerte del marqués de Valdespina, que le afectó mucho.

También ha sentido grandemente D. Carlos en estos días el fallecimiento del anciano presbítero D. Fidel Martínez, en cuya casa de Dicastillo se alojó repetidas veces durante la última guerra civil.

D. Carlos pensaba detenerse el 23 en Gratz para pasar el día con su madre, en el convento de Carmelitas del Graben, y después en Viena, con objeto de ver á su hijo D. Jaime, que sigue allí sus estudios ahora en la Academia de Cadetes.

SECCION DE MERCADOS

Rioseco, 30.—El tiempo continúa siendo bueno para los sembrados que se reponen mucho, y á esto obedece que los labradores se animan á vender, pues hoy al detalle la entrada ha sido 300 fanegas trigo que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Por partidas, sin variacion; ofertas á 44 que se pagan á 43 reales las 94 libras.

Palencia, 30.—El mercado de hoy bastante concurrido, sin duda alguna, por causa del tiempo tan beneficioso á los sembrados que se reponen mucho esperándose por tanto que la cosecha sea regular por lo menos, y por lo cual los labradores se deciden á vender lo que les queda de la anterior que no debe ser mucho, pues aun cuando queden buenas existencias éstas están en manos de la especulacion.

He aquí las entradas y precios que han regido:

- 400 fanegas de trigo de 41.50 á 42 raeles las 92 libras.
- 40 id. centeno de 29.30 á 30 reales fanega.
- 400 id. cebada de 31 á 31.50 reales idem.
- 100 id. avena de 22.50 á 23 reales idem.

Villada, 29.—El mercado de hoy bastante concurrido.

En el de cereales, legumbres y demás artículos de consumo, las entradas y precios han sido:

- Trigo 500 fanegas á 42.50 reales las 92 libras; cebada 40 de 30 á 32 fanega; yeros 16 de 34 á 38; garbanzos 40 de 72 á 120; alubias 50 de 60 á 72; patatas 80 arrobas de 3 á 3.50 y 10 de queso de 43 á 47.

De labradores, aunque en pequeñas partidas se han hecho unas 800 fanegas trigo á 42.50 reales las 92 libras para entregar en estos días.

Unas 100 parejas de mulas de labor se han presentado, haciéndose muy cortas transacciones á los precios de 2 á 3.000 pareja cerrada y de 4 á 6.000 pareja joven y buena.

En el mercado vacuno se han presentado 200 reses de las que se han vendido la mitad de 34 á 38 reales arroba.

Empieza á indicarse el mercado lanar en el que se han presentado unos 150 cabezas que, por su mucho precio, no obtenido venta.

Tiempo despejado y de calor que, después de las lluvias habidas, favorece el estado de los campos.

Siempre que un alimento agradable al paladar, en vez de cansar el estómago lo estimula ligeramente y se le asimila nutriendo y fortificando el organismo, ese alimento merece la aceptacion de los médicos y enfermos, y ésto ha sucedido con el «Vino de Peptona de Chapoteau, que en dosis de 2 á 4 copas diarias, despierta las funciones estomacales y repara las fuerzas perdidas, devolviendo la más floreciente salud.

El sándalo ha entrado de tal modo en el uso corriente, que todas las antiguas cápsulas de copáiba, aprobadas ó no por Academia de Medicina hace 40 á 50 años, no llevan ni la mencion de su contenido, tanto temen sus autores, la comparacion con el sándalo Midy. Aprovechad, jóvenes, y tened presente que con el sándalo Midy, obtendréis en 48 horas y sin cansancio del estómago ni emisiones reveladoras, lo que el copáiba curaba sólo al cabo de largas semanas.

En este momento en que las tercianas y calenturas intermitentes se acercan, es bueno recordar que para cortar esa molesta enfermedad los médicos recetan las «Capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier» que se digieren fácilmente, contiene diez centigramos de sulfato puro y se toman con gusto pues suprimen la insoportable amargura de este medicamento. Cada cápsula lleva impreso en negro, como garantía de pureza, el nombre de Pelletier.

Pascual y Cristóbal Pallarés

Plaza de D. Gutierrez núm. 1 y Mayor núm. 4

LEON

Timbres eléctricos: instalaciones completas con pilas, campanillas, dos botones y veinte metros de hilo, todo por diez y seis pesetas.

Vendemos por separado pilas, campanillas, botones, hilo conductor, etc.

Muebles: hemos recibido un nuevo surtido que nos permite vender la silla corriente de rejilla á 27 reales, y en proporcion las demás clases.

Persianas: de tela de madera, la más conveniente para evitar el sol en las habitaciones. Nos encargamos de hacerlas á la medida.

Espino artificial: de alambre de acero galvanizado con puas; el hierro mejor y más barato. Vendemos el de cuatro puas á 34 reales los 100 metros en rollos de 250

Horcas de acero: para las mieses y abonos, más ligeras, baratas y de mayor resistencia que las de hierro del país.

Catres de tijera: con tela metálica á 46 reales uno.

Camas de hierro: inglesas y del país, de todos precios.

Gergones: de tela metálica y muelles de varios sistemas, desde 70 reales uno.

Cocinas económicas: de 80 á 1.500 reales una.

Telas francesas: picas, y cuchillas inglesas para molinos.

Clavazon: cerrajería, azulejos, tubería de hierro é inodoros para escusados y fregaderos, y demás artículos de ferretería necesarios en las obras.

Bombas de mano: económicas, que pueden lanzar el agua á 20 metros, por 5 pesetas.

Surtido completo de herramientas inglesas y demás artículos para carpinteros, herreros, hojalateros y albañiles.

COMERCIO Y SASTRERIA

RAFAEL Y VEGA

CARDILES, 7.—LEON

Se ha recibido el surtido para la estacion de verano. En géneros del reino y extranjero, hay bonitas colecciones á precios módicos.

Las personas que deseen grós, para confeccionar en otras partes, los encontrarán sin alteracion de precios.

Al frente de la sastrería, continúa el acreditado maestro Sr. Alvarez.

MAXIMINO ALEGRE

20, ZAPATERIA, 20,

DEPOSITO

DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Esta casa ofrece al público, además del acreditado YESO de D. Julio Font, de quien es

único representante, baldosin superior de 0'18 centímetros en cuadro, de la acreditada fábrica de D. Cádido Germán y Ortiz, de Palencia. Se sirven pedidos por vagones completos á precio de fábrica, por tener esta casa la esclusiva, en la seguridad que el que gaste este material una vez, queda completamente satisfecho de los buenos resultados que hoy está dando, y los reducidos precios á que hoy se ponen. Cal hidráulica, legítima de Zumaya á 2'50 pesetas el quintal, azulejos de todas clases y caña para techos rasos, á precios sumamente arreglados.

MAXIMINO ALEGRE
ZAPATERIA, 20.—LEON

GRANDES NOVEDADES

JOSÉ BOTAS ROLDAN

Calle de la Catedral, 6.—LEON

Se han recibido grandes novedades, en cortes de vestido, lanas y armures, é infinidad de géneros propios de señoras; elegantes trajes hechos de lanilla y drill para niños; un surtido inmejorable en géneros para caballeros, y toda clase de artículos en tejidos, tanto del Reino como del Extranjero, continuando al frente de la Sastrería, el conocido y acreditado maestro de corte D. Faustino Moñoz, proveedor de la Real Casa.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería, núm. 17, se vende yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos á precios económicos.

Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen son de la fábrica de D. Eloy Sillio de Valladolid, los que por su clase y esmerada elaboracion, no tienen Competidores.

AGUAS AZOADAS DE VALLADOLID

Acera de Recoletos, letra P

En los siete años que las aguas azoadas por el procedimiento Avilés, cuentan de existencia, es un hecho reconocido por los más eminentes médicos de España y del Extranjero, los maravillosos resultados que producen.

En el establecimiento de Valladolid, montado y dirigido con el más exquisito esmero, encontrarán los enfermos seguros efectos en cuantos casos están indicadas estas aguas, *inapetencia, dispepsias, catarros gástricos, desarreglos biliosos, afecciones de la orina, de la matriz, flujos blancos y anemia.*

Son un preservativo eficaz para los estados catarrales del aparato respiratorio y producen brillantes curaciones en el coriza, anginas, laringitis, en los catarros bronquiales, desde el simple (agudo) hasta el asmático, en los del pulmon, pulmonías crónicas etc. Están tambien indicadas en las toses nerviosas, en la tos ferina y en las dipneas cardiacas.

En la tuberculosis pulmonar (enfermedad incurable en el estado actual de la medicina) es el mejor tratamiento paliativo; disminuye la tos, la expectoracion y la fatiga, aumenta la nutricion y fortalece el organismo. Los efectos del azoe, alcanzan gran permanencia, continuando su accion por tiempo indefinido.

2—15

Huerta de D. Cayo Balbuena

Se acaban de recibir buenos y variados árboles ingertos de muchas variedades de manzana, y se venden á cinco reales uno.

AGENDAS de bufete, bolsillo y médica

Se venden en la librería de Mariano Garzo.—Plaza Mayor, 13, Leon.

Se alquilan buenos cuartos interiores, una panera y un sótano, en la casa, núm. 2 de la calle de D. Juan de Arfe; y un piso segundo exterior en la señalada con el núm. 5 de la Plazuela de las Carnicerías. Para tratar verse con su dueño que vive en el núm. 3 de la citada plazuela.

SE ARRIENDA

por doña Luciana Sanchez Puelles la casa de la calle de las Catalinas, núm. 12. Darán razon Plaza Mayor 19.

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en Paris, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taitbout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes 7.

Invitación para participar á alpróxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos
ó aproximadamente:

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

I	Premio á M.	300000
I	Premio á M.	200000
I	Premio á M.	100000
I	Premio á M.	75000
I	Premio á M.	70000
I	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
I	Premio á M.	55000
I	Premio á M.	50000
I	Premio á M.	40000
I	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150,
127, 100,		94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Amburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en ésta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

25 de Mayo de 1891
VALENTIN Y C^{ia}.

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

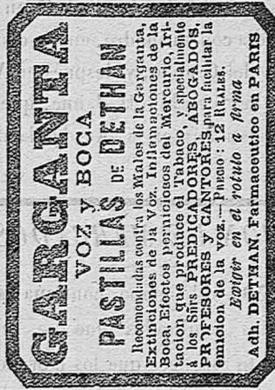
ALEMANIA

CALENTURAS

intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífugo infalibles de Fernandez Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival. Caja para benignas 5 pesetas, y rebeldes 6 pesetas, 2 reales más van correo. Autor, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa, 4, botica; venta en boticas y droguerías de provincias, y en León Merino.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición pues los salva en la época brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extinguiendo la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los descañaja. Una caja 12 reales, que remite por catore el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en todas las de León y su provincia.



PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el África y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de la cabeza, tan frecuente y penoso en países cálidos.

La acción de este medicamento es suave y como energía y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infirmitades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Simple instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 583, Orford-street, Londres.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^{ies} FAY**, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

RABANO IODADO

de GRINAULT Y C^{ia}

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PILDORAS DE BLANCARD

con Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Asociadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.

PARIS

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.) afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Menorrea (no es blanca), la Aménorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc.

En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los más eficaces para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó deprimidas.

N. B. — El Ioduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exájsese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40

DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES

Averly Montaut y García ZARAGOZA

Grandes depósitos de piedras de molino de la Ferté y de la Dordaña.

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre las procedentes de otras canteras basta decir que vendemos más de 1.200 pares al año.

También vendemos las mejores prensas de vino que hoy se conocen á precios más baratos que nadie.

Tratamos también la venta de todos los aparatos y útiles de molinería y somos los únicos que tenemos las limpias belgas perfeccionadas de sólida construcción, tan ventajosamente conocidas en todas las provincias de España. Construimos las mejores prensas para vino, de nuevo sistema y sin competencia en los precios.

FINCA EN VENTA

A voluntad de su dueño se vende una heredad, coto redondo de terrenos de labor y pradería, y la fábrica de harinas enclavada en ellos y titulada «La Emilianas», en término de los pueblos de Azadinos y Villabalter, á los sitios Requejada y Tesorias, de cabida de más de doce hectáreas y lindante con la carretera de Ca-boalles.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del 30 de Abril actual, en la Notaría de D. Optaciano Zuloaga, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la misma.

VACUNA SUIZA

Farmacia de R. del Valle.—Rua, 14, León.

Imprenta de Mariano Garzo

SAVIA DE PINO MARITIMO

Jarabe y Pasta

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.

Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne.